

Santiago de Cali, 07 de enero del 2025

CE.GG-O364-01-25

## COMUNICADO

Asunto: **INCREMENTO AL SERVICIO AÑO 2025.**

Estimados Clientes:

Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos para que el año 2025 esté lleno de prosperidad, abundancia y éxitos a nivel general.

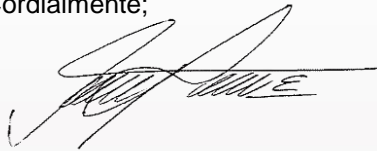
En cumplimiento de lo dispuesto por el presidente de la República en el Decreto 1572 de 2024, se ha anunciado para el 2025 un incremento del 9,50% del salario mínimo y del 23,46% en el auxilio de transporte, lo que da como resultado un incremento ponderado real del 11,05%.

De acuerdo con lo establecido en nuestro contrato de prestación de servicios integrales de Aseo y en concordancia al contrato, nos permitimos informarles que, a partir del **1° de enero de 2025**, los precios de nuestros servicios se ajustarán en un **11,05%** respecto a la facturación del 2024.

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el art. 3 de la ley 2101 del 2021 la **Reducción de la jornada laboral**, a partir del **15 de julio del 2025** se implementarán cambios en el horario del personal.

Agradecemos su comprensión y confianza. Seguimos comprometidos con la mejora continua de nuestros procesos y servicios. Si tiene alguna pregunta o inquietud relacionada con este incremento en la tarifa, no dude en ponerse en contacto con nuestro equipo en las siguientes líneas telefónicas: **322 691 45 72 o 5241966 ext. 103.**

Cordialmente;



---

**Juan Felipe Pineda**  
**Gerente General**  
Pineda & Asociados Administraciones SAS